

SINDICATURA
ASUNTO: CONTESTACION A SOLICITUD

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo a su vez me permito dar contestación correspondiente al mes de **OCTUBRE** a su oficio **F011/2018-2021**, respecto a la siguiente solicitud:-

Artículo 8 fracción V:

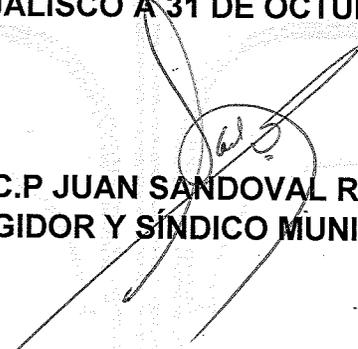
K. El contrato y gasto realizado por concepto de pago de asesorías al S.O,

K. contrato prestación a servicios con la empresa denominada asesoría estratégica gubernamental S.C para brindar asesoría fiscal a este ayuntamiento de Cocula, para solicitar asesoría ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la devolución al Impuesto Valor Agregado (IVA), con unos honorarios equivalentes al 13 % del importe de la devolución del Impuesto Valor Agregado que se autorice cantidad que será cubierta una vez que se reciban las devoluciones correspondientes. Actualmente ya se realizaron los requerimientos ante la autoridad fiscal señalada se le está dando seguimiento a dicho trámite.

Contrato de prestación de servicio profesional con el despacho contable y fiscal denominado Valle Salcedo Flores S.C para la prestación de asesoría contable y fiscal a este ayuntamiento de Cocula, para solicitar ante Servicio de Administración Tributaria (SAT), y ante (SEPAF), la participación federal del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores y enterado a la federación siendo los honorarios por dichas asesorías por el monto del 12 % del importe de la participación federal respecto al impuesto de la renta retenido que autorice el Servicio de Administración Tributaria a través de la secretaria de finanzas del estado de Jalisco, correspondiente de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 pendientes por recuperar más el Impuesto al Valor Agregado, cantidad que será cubierta en una sola exhibición a más tardar el día hábil siguiente al que se autorice y sea depositada la participación o participaciones correspondientes.

ATENTAMENTE

COCULA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DEL 2020


**L.C.P JUAN SANDOVAL RUBIO
REGIDOR Y SÍNDICO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL
2018 2021**